Gobernación Departamental de Chiquimula

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
DECRETO 57-2008

Articulo 10 Información Pública de Oficio.

Numeral 27. El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.

A la presente fecha, la Gobernación Departamental de Chiquimula no ha emitido resoluciones para declarar como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder puesto que la misma es pública.

Chiquimula, SEPTIEMBRE de 2025.

10ª. Avenida entre 1ª. y 2da. Calle Zona 1
Chiquimula
Teléfono: 78252200
despachogobernaciondechiqui@gmail.com